

La lisonja y la adulación degradan al que las prodiga; deprimen, envilecen y deprecian a los pueblos, si las emplean para defender sus derechos. La verdad les dignifica y enaltece.

EL PUEBLO

Don Quijote simboliza el ideal precursor de las grandes obras humanas. Sancho Panza, el despreciable convencionalismo del diario vivir individual. Sin ideal, no se vive: se vegeta.

PERIÓDICO REFLEJO FIEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

Advertencias importantes

No se admitirán originales que no estén firmados por el autor, ni se devolverán una vez publicados. Las reclamaciones relacionadas con la publicación de trabajos literarios, científicos o sociales, se harán a la Dirección.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Santiago, n.º 1 : Centro de Sociedades Obreras

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador

Precios de la suscripción

En Cádiz: Un mes, 1'00. Fuera de Cádiz: Un mes, 1'25; Suscripción para obreros, 0'50 al mes; número suelto, 0'15. Anuncios y comunicados, a precios convencionales. A las empresas editoras se les publicará el reclamo del libro que nos envíen.

CADIZ : 26 DE MARZO DE 1920. SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 11, 19 Y 26 DE CADA MES NÚMERO 197 : : : AÑO V

LA HUELGA DE FERROVIARIOS

Táctica perturbadora de las Compañías.—La inmunidad de los agitadores.—La ley debe ser igual para todos. La sección de Cádiz en su sitio.—Jugar con fuego: : : : :

Para obligar al Gobierno a que aprobara el aumento de tarifas, ejerciendo presión en las decisiones del Parlamento, se propagó y organizó por las Compañías ferroviarias la huelga actual, en que una organización por parte de éstas, defectuosa, acompañada de una propaganda oficial, sin responsabilidad, puesto que se viene efectuando rehusando el bulto, ha perturbado la vida del país en todas sus manifestaciones comerciales e industriales, por la falta de transportes.

No ha sido este movimiento, como antes decimos, más que un arma esgrimida por las Compañías contra el Gobierno, para obligarle a ceder a su demanda. Y ha sido curioso, y muy digno de tenerse en cuenta por los obreros, para hacer valer su derecho cuando llegue el caso, con entera independencia, ver cómo las Compañías y sus agentes de categoría han propagado por las líneas la huelga sin previo aviso, aconsejando al personal de los distintos ramos abandonar sus puestos, creando una situación grave al país en el orden económico y una desorientación entre el personal de las que muy pronto sufrirán las consecuencias.

Las Compañías, que a pesar de cuanto se lamentan de su situación económica, cotizan sus acciones en Bolsa al 300 por 100, e imponen al Gobierno la aprobación del aumento de tarifas para aumentar los sueldos a su personal, ¿cumplirían este objetivo, de haber conseguido su finalidad? Porque en anterior etapa, tras el aumento de tarifas, que contribuyó grandemente a encarecer la subsistencia a toda la clase trabajadora del país, no aumentó los sueldos a su personal en la magnitud que aquel momento exigía. Y lo mismo hubiera sucedido ahora con el nuevo aumento y sucederá con los diez millones de anticipo.

No es, a nuestro juicio, la actitud adoptada por una gran parte del personal ferroviario, al declararse en huelga por indicaciones de sus jefes, inspirados por las Compañías,

la que debieron adoptar en estos momentos en que no se ventilaba un pleito entre obreros y patronos, sino una estratagema habilidosa, una aspiración egoísta de estas absorbentes entidades explotadoras del país, que de haberse sancionado, hubiéramos sufrido en el orden económico todas las consecuencias.

Impunemente, sin que ni la autoridad ni la ley se les haya impuesto, han propagado la huelga y han agitado a la opinión trabajadora, agentes de las Compañías, pero con la agravante de que lo hacían declinando la responsabilidad sobre la organización de empleados y obreros, y se han mofado de las amenazas teatrales de la autoridad y se han ciscado en la ley, para que sirva esto de ejemplo en lo sucesivo al personal ferroviario.

Por eso, la Sección de ferroviarios de Cádiz, como otras de la Federación, se negaron, con muy buen acuerdo, a secundar el paro. No ha querido servir de fuerza ciega e inconsciente a las Compañías, para que consiguieran el fin egoísta que perseguían, ni quisieron tampoco obedecer las indicaciones amistosas de jefes sin escrúpulos, serviles y sometidos, eternos esquirolas de nuestra justa y reivindicadora causa, que en estos momentos de agitación y desorientación entre el personal ferroviario, se esforzaban únicamente en aparecer como paladines de un ideal de redención, cuando no son más que unos ridículos arlequines sin voluntad ni conciencia, a quienes dirigen las Compañías como les viene en gana, por ser de ellas imagen y semejanza.

La Sección de Cádiz recuerda las pasadas huelgas, conoce al personal técnico y directivo de todos los servicios, y sabe hasta dónde son amigos y compañeros. Pueden, pues, variar de táctica, que por aquí han sido suficientemente conocidos. La huelga ha de ser y será, del personal, con independencia absoluta y frente al poder absorbente de las Compañías que explotan a mansalva.

Y una vez fracasada la huelga inspirada y dirigida por las Compañías y secundada por una masa cándida e inconsciente de explotados, empieza la huelga verdad, a la que se sumarán todos los ferroviarios y a la que, seguramente, no se han de sumar los inspectores ni jefes de estación que aconsejaban el paro sin abandonar ellos sus puestos, y que no terminará hasta que las Compañías accedan, de grado o por fuerza, a las justas aspiraciones de los ferroviarios o se subviertan todas las líneas al Estado.

Es muy peligroso jugar con fuego, y de la provocación de las Compañías esto, naturalmente, es lo que ha resultado.

STEPHENSON

N. de la R.—Después de compuesto este artículo, nos comunican que la huelga general se ha intensificado en toda España, secundándola los ferroviarios de Cádiz también. Ahora es por cuenta de los empleados y obreros contra las Compañías; cumpliéndose las predicciones que informan el trabajo periodístico de nuestro compañero de redacción Stephenson.

De la Sociedad de Patronos de Cabotaje, Pesca y Bahía

Aumento de sueldo

Compañero Director de EL PUEBLO: Le suplicamos la inserción de las siguientes líneas:

La casa naviera de D. Angel Puga y los Sres. Prácticos de Puerto han aumentado el sueldo a los patronos de sus vapores, al igual que antes lo hicieron con los maquinistas de los mismos.

Hacemos público esta determinación de los dichos patronos, para que otras casas, que no tienen para nada en cuenta la situación que atraviesa en la actualidad su personal con motivo de la carestía de las subsistencias, vean cómo las citadas casas navieras, haciéndose cargo del estado actual de cosas, han hecho lo que todas debieran hacer, por ser de humanidad y justicia.

El Secretario, Juan Parra.
Cádiz 24 de Marzo de 1920.

Un accidente en el Astillero

Dos remachadores lesionados gravemente

Ayer llegó a nuestra redacción una comisión de obreros del Astillero gaditano, comunicándonos indignados, que se habían caído desde lo alto de uno de los buques

en construcción dos compañeros remachadores, bilbainos, causándose heridas de gravedad.

Nos decían para que lo hiciéramos llegar hasta la Dirección del Astillero, que en los trabajos de grada existe un maremagnum y tan mala dirección, que dá lugar a estos accidentes en los que va unida la vida de los trabajadores.

No se tiene para nada en cuenta el peligro que puedan correr los que se suben en andamios y andaribeles, la mayoría de las veces en banda; y a veces también se desatornilla andamiaje en el que trabajan operarios, para hacer otros trabajos, sin precaver que el derrumbamiento de aquellos pueden acarrear la muerte o por lo menos grave accidente a los que tengan la desgracia de ser las víctimas de estas imperdonables imprevisiones.

En resumen: que la vida del hombre es lo que menos allí se tiene y que los dos accidentados de ayer no debieron serlo. Tome nota de esto el Sr. Director del establecimiento.

DE COLABORACIÓN

Vox populi... vox Dei

El impulso formidable que la revolución de Rusia ha impreso al carro del progreso de las ideas de igualdad y justicia, ha hecho temblar a los prohombres de la política moderada española, que pavorosos y medrosicos, no saben qué rumbo tomar después de haber leído las últimas noticias del triunfo kolosal de los panmilitaristas alemanes.

De público se dice en Madrid y otros grandes centros de población bien informados y ya la noticia corre de boca en boca entre la buena gente del pueblo, que una alta personalidad, cabeza del jesuitismo español, tiene ordenado que un gran trasatlántico esté dispuesto en Barcelona y otro en Cádiz, para recibir, caso de movimiento bolchevique, a los personajes más salientes de los partidos retrógrados, y muchos significados jesuitas, para conducirlos a no sabemos qué parte del globo donde estén seguros de no ser eliminados de esta retepajolera vida.

Es una precaución infantil, pues a donde quiera que vayan esos trasatlánticos con esa preciosa carga ¿no les van a hacer los proletarios un sonado recibimiento?

En este momento histórico de la vida de la Humanidad, a cada puercito le llega su San Martín y si se aproxima para estos el fin del mundo, ¿qué remedio les queda más que aceptar como buena la suerte que Dios les depare!

¡Porque ni a la gloria ni al infierno se puede ir en trasatlántico!

NARCISO QUIRÓS.

Ceres-Natura

Sociedad vegetariana

Sr. Director de EL PUEBLO

Al quedar constituida oficialmente la Sociedad «Ceres-Natura», fué su primer acuerdo el ofrecer el más sincero, firme y leal testimonio de reconocimiento y fraternal amistad a la prensa local, en primer término, por sus campañas de humanidad, progreso y amor a la patria chica.

Muy gustoso cumplo el citado acuerdo en la persona del Sr. Director de ese periódico, rogándole lo haga extensivo a la redacción, administración y obreros, así como el personal saludo y simpatía de la Comisión Ejecutiva de Gobierno.

Salud y Natura traducido en amor al prójimo, a la ciencia y al trabajo y prosperidad al periódico, les desea «Ceres-Natura».

El Presidente,

Tomás Lafuente.

Nota.—Adjunto cuartillas, síntesis del pensamiento acción naturista que se proponen llevar a la práctica los fundadores de la nueva entidad en Cádiz, por si tiene a bien darlo a la publicidad en su ilustrado y leído periódico, reivindicador de los derechos del proletariado, a quienes todos debemos prestar cooperación y solidaridad.

Lafuente.

NATURISMO EN ACCIÓN

«CERES-NATURA»

Con este título ha quedado constituida en Cádiz la Sociedad mutual cooperativa naturista con individuos de ambos sexos, residentes en la provincia y simpatizantes con el objeto y finalidad de su fundación.

El iniciador D. Tomás Lafuente y fundadores de este nuevo organismo societario, se proponen reunir, sumando, cuantos elementos de vida material, físico, intelectual y moral, sean apropiados y precisos a la naturaleza del individuo, a fin de que sus asociados puedan, ordenada y regimentalmente, realizar el progresivo estado de derecho humano a vivir progresivamente bien, obedeciendo al imperativo de las leyes naturales, adoptando los métodos científicos, experimentales, frugívoro vegetariano, a base del principio filosófico-moral vegetariana, como medio más eficaz a favorecer la ley de la conservación de la vida y el seguro de subsistencia del asociado.

Su principal objetivo será la creación de Escuelas, Casas de pensión, de Salud, Sanatorios, Colonias y Cooperativas de producción y consumo, con capital accionista.

Ninguna de las fundaciones establecidas por la colectividad serán objeto de usura ni explotación; por el contrario, «Ceres-Natura» prestará su cooperación y solidaridad a entidades, corporaciones y personas, encaminadas a cumplir los fines generales del naturismo filosófico-moral-vegetariano, sin distinción de escuelas, de sexos, clases, ni nacionalidad.

Para la más fácil realización y desenvolvimiento de sus fines, acción vegetariana, régimen de gobierno, administración y fomento, la Sociedad tiene estatuidos los organismos: Comisión ejecutiva de gobierno; Comisión científica de instrucción general, de enseñanza y educación teórico-práctica y cultura naturista; Comisión de higiene y naturoterapia; Comisión económico-administrativa de Hacienda; Comisión de fomento y relaciones; Sección feminista.

Afectos a dichos organismos estarán los grupos escolares de Ciencia, Artes y Profesiones en general; Grupo artístico-literario; Grupo esperantista; Grupo de estudios económico-sociales; y en la Sección feminista, la escuela del hogar naturista y profesional para la mujer.

Todos sus organismos, debidamente reglamentados, serán autónomos, solidariamente cooperadores entre sí y federativamente subordinados a la Asamblea general de asociados, en la que radican todos los poderes, que, por delegación, pasan a la Comisión Ejecutiva de Gobierno y Consejo Superior.

Las funciones, competencias, deberes y derechos de las Comisiones y Grupos, serán las inherentes a su finalidad y más apropiadas al nombre de su denominación.

En la noche de su constitución oficial, día 19 de los corrientes, se tomaron por los socios fundadores, entre otros, los siguientes acuerdos: La creación del Patronato de fundación accionista; Patronato tutelar cooperador, y la formación de una Biblioteca circulante naturista.

Las presidencias de los principales organismos, quienes a su vez forman la Comisión ejecutiva de Gobierno y Consejo Superior, recaerán por unanimidad en los señores siguientes: Presidente de la Comisión ejecutiva de Gobierno, representante de la colectividad, don Tomás Lafuente; presidente de la Comisión económica de Hacienda, D. César Berdoy, comandante de Artillería; presidente de la Comisión científica y Grupo esperantista, don Luís Flores, capitán del mismo Cuerpo; secretario general, D. Antonio Vega; vicesecretario, D. Eugenio de Miguel; y Contaduría y recaudación, D. Fermín Bustelo.

He aquí en síntesis lo preceptivo de la nueva entidad vegetariana «Ceres-Natura», entresacado de sus Estatutos-bases, ya aprobados por el Sr. Gobernador civil, que con los acuerdos de la Asamblea, constituirán su legislación societaria.

Réstanos tan sólo dar nuestro más sincero parabién al iniciador autor del pensamiento y fundadores de «Ceres-Natura», por constituir en Cádiz un organismo donde a los hombres de buena voluntad se les presenta ancho campo de acción a sus deseos de humanizar el régimen y costumbres de vida actual, haciendo que prevalezca el amor al prójimo, la instrucción, cultura, moral y justicia vegetariana, que tienen como base de principio y fundamen-

to de su moral, aceptar el imperativo categórico Ley de la conservación de la Vida, formando generaciones sanas de cuerpo para que su espíritu, sano también, sirvan de medio, ejemplarizando a desterrar de la presente civilización todo lo que es para el organismo humano germen de muerte, de dolor y sufrimiento, y así llegar a sentir y querer el deseo de vivir, por el placer que la vida debe producirnos.

Remitido

Para unos rufianes descamisados
Compañero Director de EL PUEBLO:

Desearía, si hubiese ocasión, diera a la publicidad estas cortas líneas, por lo que le viviré eternamente agradecido:

«A unos inconscientes y acusadores

tabaqueros de Cádiz

¿Por qué ocultais vuestro rostro allanzar tantas injurias contra aquellos compañeros que, sin reparar en sacrificios, os defendieron como hermanos?

Si cierto es que pagaban con buena moneda los servicios que os brindábais a prestar, ¿no sentíais que vuestra conciencia se mancillaba con tanta calumnia? ¿por qué no tuvisteis virilidad de hombres y os pusisteis con vuestros compañeros a afrontar el peligro? ¿no teneis contestación? Pues yo os la daré: ¡por

cobardia! No tuvisteis el valor cívico suficiente para compartir con vuestros compañeros la lucha; ¿por qué? Por el deseo, según manifestais, de vivir. ¿Sabeis lo que significa la palabra vivir? Pues vivir, es luchar; luchar por nuestros derechos, por nuestros ideales, por nuestros hijos, por nuestras compañeras y compañeros, por todos los que representamos en esta misérrima vida el brazo muscular del trabajo, que es la fuente de riqueza que con tanta tiranía nos usurpan maquinavélicas y funestas maquinaciones. Yo comprendo que quizás algunos de vosotros haya interpretado nuestro callar como humillados por tantas injusticias. Pues sépanlo bien todos, todos en general: nuestro mutismo no obedece a temor a las circunstancias; y como quiera que la hora de hablar se aproxima, yo, el que os dirige estas mal trazadas líneas, rompe las cadenas para decir a vosotros que ese no es el camino, que vuestros derroteros y vuestra libertad no está en manos de quienes las habeis puesto. ¿Sabeis dónde está? a la vera de vuestros compañeros y compañeras, no mirando las falsas promesas de unos cuantos malvados que se lanzaron a la conquista de nuestra floreciente organización y de la dignidad que como trabajadores nos corresponde y siempre defenderemos.

UN TABAQUERO ROJO»

Las peticiones de los Subalternos

ASPIRACIONES JUSTAS

Es lo cierto que todos, absolutamente todos, los prohombres que más o menos oficial y oficiosamente se ocupan de la Gobernación del Estado tienen la más sana intención de trabajar por conseguir una moral y justicia honrada en bien y para bien de la patria. Estos son a su modo y decir, en teoría sus deseos, pero no es menos cierto que vivimos la vida del error, del artificio y de la pantomima, de la ignorancia y del engaño. Ninguno de ellos desconoce el mal y quienes le causan, pero ni los erigidos en Poder, ni la ciencia llegan a extirparle en su raíz. Y ¡ay del que se permita, fuera de los del rebaño, dar en el hueso de los intereses creados, pretendiendo acabar con los egoísmos que separan a los unos de los otros hombres, llamando las cosas por su nombre; las puertas de la cárcel o el camino de la deportación será su castigo!

Intereses creados que son el fundamento de las gerarquías y categorías en los organismos del Estado y semi Estado, prensa grande, donde el que más se hace valer es el que manda, el que tasa y valora, el que más representa y se impone. Así los de la inferior categoría, la clase subalterna, ese servidor público valorado en 1.500 y menos pesetas, sobre quien pesa el mayor

trabajo y merece para nuestros economistas la menor retribución es el eterno olvidado en toda mejora de aumento en el sueldo, no obstante servir su penuria por la carestía de la vida y para ante el ciudadano contribuyente la razón del aumento de millones y millones en los presupuestos, como si la carestía de las subsistencias estuviera en razón directa con los aumentos de jornal a los obreros y no con la grangería de los acaparadores y productores de mayor cuantía, de esos mayores gerárquicos, de los que más representan en el Estado de los que valoran las cosas y las personas de los que se imponen.

Y culpa de todo el olvido y menosprecio de los gerárquicos hombres hacia la clase Subalterna y subalternos inferiores de las otras clases la tienen ellos mismos que no saben andar por otros caminos que los marcados por las influencias del Poder y del Capital.

Hora es ya que piense y sepa la clase proletaria que al Estado sirve que no solo los periódicos rotativos de la corte es prensa, y que la prensa del trabajador manual del proletariado obrero es también suprema, por que oprimidos como ellos viven y como ellos también son vejados por la tiranía del capital acaparado

por la burguesía patronal. ¿Qué otra cosa que patronos del Estado son sus más altos funcionarios?

El servirse la clase menesterosa de esas influencias y no sumarse a la clase obrera hace que los altos funcionarios se señalen los más altos haberes y variados emolumentos, sino que ejerciendo el don de ubicuidad ocupen también los primeros sillones en las entidades bancarias, del comercio, de la industria, en las Compañías y Arrendatarias y corporaciones jurídicas, políticas, económicas y sociales nacionales. ¡Todo es y son uno y lo mismo! ¡¡Explotación!!

No una, varias veces ha llegado a nosotros el rumor del descontento de esos empleados y su descontento al no haber tenido cabida en los periódicos de Madrid escritos en defensa de sus peticiones al Parlamento y cuando más favor obtuvieron fueron publicados tan extractados y despojados de la razón y justicia aducida a sus peticiones que perdieron su fuerza y eficacia.

De hoy en adelante y de vez en vez seremos portavoz de la vida oficial de esos descontentos para que al pueblo lleguen y del obrero sean conocidas las luchas entabladas entre el Patrón Estado y sus servidores obreros más humildes, que no por ser oficiales y silenciosas dejan de ser luchas que importa conocer y tienen su valor en la causa de la redención del proletariado en general, dando principio por un comunicado remitido al *Imparcial* de Madrid y publicado en extracto:

Helo aquí:

Sr. Director del *Imparcial*.

Muy Sr. nuestro: En el número del periódico de su digna dirección 5 de los corrientes, con el título «Por humanidad y justicia» y subtítulo «Las peticiones de los Subalternos del Estado», accediendo a un ruego de compañeros, ha tenido usted la bondad, que seguramente le agradecerán todos, de publicar una nota en la que se pide al Gobierno y a las Cortes se equiparen los sueldos de los empleados subalternos del Estado de los Ministros de Instrucción Pública, Fomento y Gobernación, cuyos sueldos menores son de 1.500 pesetas, a los de los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Presidencia, etc. que los tienen de 2.500 pesetas.

Las razones aducidas, para su aprobación, son de las que no admiten reproche y solo no teniendo humanidad, ni interés en hacer justicia, pueden aprobarse presupuestos en los que idénticos servicios y necesidades de los servidores se retribuyan en la forma que por costumbre se hace y queda indicada.

Los subalternos que a V. ruegan haga públicos sus deseos, sobradamente conocidos de quienes pueden hacerlo, si quieren, con solo desechar peticiones viciosas solicitadas por clases que no están mal y quieren estar mejor, proponen: la *ampliación de la amortización de personal* (ya decretada en un 25 por 100) *si para ello fuera preciso*.

No solo como subalternos, sino también como ciudadanos, hemos de no prestar nuestra conformidad a la tal ampliación en cuanto afecta a Instrucción Pública, pues ni existen hombres de más, ni el servicio es tan poco como para que se

les aumente. Solicitar mayor amortización es no dar importancia a la labor que desempeña la clase, de este desmerecimiento nace el olvido en toda reforma de mejoras y su mermada y escasa remuneración.

Para pedir una supresión de plazas, como medida económica, medio a disponer de pesetas con que atender a los aumentos, se impone una supresión de servicios o reorganizarlos de forma que no se resienta la razón o necesidades de su existencia.

Los empleados subalternos no tienen ayudantes, ni auxiliares que le sustituyan en casos de enfermedad ni de licencias de ninguna clase y sus horas de servicio, contadas excepciones, son todas las del día, y en algunos, buena parte de las de la noche, ya en el interior de los establecimientos o fuera en repartos de correspondencia oficial y otros menesteres.

Lo que debiera hacerse, a juicio de no pocos era, solicitar la clase en general, en forma de ser atendida, la revisión de plantillas verificada en virtud de la Ley fórmula económica concediendo el 14 por 100 para los aumentos de sueldo, a fin de que el Parlamento conociera la interpretación que en la práctica han dado los Ministros, que ha sido aumentar los mayores de cuatro mil pesetas en tanto han quedado sin él los de tres mil, dos mil quinientas, dos mil y mil quinientas, y solo *doscientas cincuenta* a los que disfrutaban de mil doscientas cincuenta, quedando bastantes subalternos con sueldos menores de mil doscientas cincuenta pesetas. Del espíritu y letra de la Ley se desprende que las Cortes autorizaron al Gobierno para que el 14 por 100 del importe total de haberes asignado al personal se aplicara a aumentar los mismos, teniendo en cuenta los de menor categoría «remuneración» ¿Se ha cumplido la Ley? Examinense las últimas plantillas resultado del repartimiento, sin dejar de la vista a las anteriores y ellas dirán si los señores Ministros se atuvieron al mandato del Parlamento o atendieron exigencias de quienes con doce mil pesetas estaban bien retribuidos, y esperar a nuevos presupuestos para elevarlos a las 15.000 que hoy gozan.

Todos los empleados del Estado han mejorado su posición económica, siendo regularmente atendidas sus peticiones, excepto los subalternos, no obstante haber servido el 14 por 100 de sus haberes para mejorar a los que lo gozaban de mayor, mejoras que la usufructúan desde 1.º de agosto último.

No diremos que no deben percibir los haberes ya asignados, pero sí que se cumpla la Ley fórmula económica en la clase Subalterna, ajustándose para esta el criterio de los aumentados en las otras clases y que como ellas las disfruten desde igual fecha; muy de justicia, que se condenara al pago de la cantidad no percibida a su tiempo a los responsables, por haber cometido tanta injusticia que la Comisión de Presupuestos debe reparar en los que actualmente se discuten, o en el articulado de su ley. ¿Desde qué fecha va a principiarse a exigir a los Sres. Ministros respondan de los daños y perjuicios causados por errores de apreciación, morosidad y negligencia gubernamentales? ¿No habrá un Sr. Diputado en la Comisión de Presupuestos o en el Parlamento que haga una seria y verdadera interpelación sobre la aplicación de dicho crédito, teniendo a la vista las plantillas correspondientes a la Ley de Bases de Julio

de 1918 y las confeccionadas para dicha fórmula económica? Esto y no ampliar la amortización deberían solicitar todos los empleados subalternos a quienes no parece sino que se quiere, por quienes más deben evitarlo, el que piensen y obren a lo bolchevique.

He ahí una de las tantas justas aspiraciones de la clase que EL PUEBLO recoge dándole la publicidad que merece y hará llegar a quienes deben tener conocimiento y poner el remedio moral que una buena administración exige.

Y sepan los proletarios servidores del Estado que en la prensa obrera, no en la burguesa, tienen razón de ser sus quejas las que llegan como las de los rotativos al Parlamento y Ministerios, si ellos quieren.

FUEGO EN GUERRILLA

¿Que no tiene actividad la Junta de Obras de Puerto y que no hace de prisa todo lo que a ella incumbe para que se termine pronto el trozo de muelle que prolonga al del Reina Victoria?

¡Vaya si la tiene! Un año hacía que estaban parados los trabajos y haciendo falta colocar los *chonorays* y una faja de adoquines para que los carros pudieran rodar con facilidad hasta donde fuera necesario.

Y al año, la Sociedad Patronal, visita al Presidente de la Junta señor Aramburu, suplicándole que esta entidad, en estado de reposo permanente, ponga en actividad sus entumecidos miembros y vea la manera de terminar el necesario muelle en cuestión, siquiera sea para evitar el grave perjuicio que por su actual estado se le viene causando al Comercio y a la Industria de la ciudad.

Y a pesar de las pesimistas impresiones del Presidente de la Junta, de los horizontes negros presentados a la vista de los socios de la Patronal, que boquiabiertos y *estupefactos*, escuchaban a D. Francisco sin proferir una sola palabra ni que se les notara el aliento, mientras duró la peroración explicativa del porqué se tardaba tanto en resolver en Madrid expedientes de tal transcendencia para los gaditanos, bastó un solo telegrama puesto a Madrid en sentido de que se activara dicho expediente, para que otro señor Aramburu, el diputado por el artículo 6.000... pesetas, se desepite poniendo a Cádiz telegramas por los cuales se deduce que no era de tan difícil solución el problema.

Y ya sabemos, por que también lo ha manifestado otro Sr. Aramburu diputado por análogo artículo, que el expediente para el adoquinado ha salido aprobado favorablemente (entiéndase el crédito necesario) del Consejo de Estado.

De lo que se deduce que mucho antes que se termine el monumento a las Cortes estará listo el dicho muelle.

Gracias a la actividad de la Junta y de los primos y hermanos señores Aramburu.

Que en esto como en todo lo que

a Cádiz interesa, muestran más actividad y rapidez que las tranquilas aguas de un lago.

¡Ya era hora, señores, que mostráramos nuestras energías para defender los intereses de Cádiz!

Pues a ese paso y con nuestros habituales procedimientos de apática indiferencia, por todo lo que es de interés común... los días son soplos.

Y no van transcurridos tantos desde que se pararon las obras del muelle.

¡Bien están, pero que muy bien, en esta etapa parlamentaria, los compañeros diputados socialistas Prieto, Menéndez y Saborit!

Con motivo de la huelga ferroviaria se han dicho una porción de verdades como puños a los directores del cotarro político y de las Compañías explotadoras del aumento de tarifas y del anticipo reintegrable, que lo van a reintegrar cuando reintegre el suyo la prensa botafumeiro rotativa ministerial.

Sobre todo, aquello de «previadores» y «ladrones», hubiese hecho saltar a quien no lo fuera, pero como no es así, pues continúan *inmuebles*.

Hasta que el pueblo lo haga votar en seco, por *frescales*.

Que es lo que están pidiendo a voces... con acompañamiento de marcha real.

El Sindicato de Cargadores se dirige a las demás sociedades obreras, advirtiéndoles que no admiten el jornal que les dan los directores de las cofradías, por ser menor cantidad que la que ellos solicitan, y notificando que como ellos no llevan los santos a costas hasta que no les den lo que piden, no vaya ningún socio de otra colectividad a servir inconscientemente de *squirrol*.

¡Por Dios crucificado, compañeros, o por las once mil vírgenes, que eso pasa ya la raya de lo inverosímil!

Nosotros creíamos que lo que ustedes habían deido era no cargar con la tradición a hombros por lo que para nosotros representa, y que aconsejábais a los demás compañeros que hicieran igual.

Pero creed que vuestro acuerdo y la solidaridad invocada nos ha dejado turulatos, patidifusos y *descajaringados*.

¡Ahí es nada lo que representa declarar la huelga a la Corte celestial!

¡Cualquiera entra de *squirrol* por las puertas del cielo!

Para primeros de mes se marchará Noguero.

Buen hombre, buen maestro de la infancia, buen amigo particular... y el alcalde más indolente y de menos actividad que ha tenido Cádiz, desde la constitución de su primer Municipio a la fecha.

En el número de años, y son muchos, que ha ejercido la Alcaldía, no ha hecho nada, absolutamente nada de aquel programa brillante y entusiástico con que arribó al Ayuntamiento.

¡Adiós, alcalde santo y bendito; tus muchos años en la Alcaldía no lo habrán notado los gaditanos, pero bien le ha bombeado Rafael García!

Que ha de ser el único que lllore su ausencia de la silla curul.

LOS TRES GUERRILLEROS

GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS OFICIALES Y PARTICULARES

Horas de servicios y Oficinas Públicas

Administración de Correos (Cardenal Zapata, 1).
Giro Postal, de 9 a 12.
Horas de recogida en los buzones de alcance: a las 13 y a las 21. En la Central: a las 6 y 30 para el correo y a las 15 y 30 para el expreso.
Certificados: de 10 a 12, de 1 y 30 a 2 y 30 y de 3 y 30 a 5 y 30.
Administración de Hacienda: (Casa Aduana), de 11 a 16.
Archivos parroquiales: de 11 a 13.
Arriendo de Contribuciones: (Isabel la Católica, 22), de 11 a 17.
Idem de Cédulas personales: (planta baja del Ayuntamiento), de 13 a 17 y de 18 y 30 a 20 y 30.
Aduanas: en la Administración, de 11 a 16.—En los muelles, de sol a sol.—En los ferrocarriles, de 9 a 11 y de 13 a 16.—Domingos de 9 a 11.
Audencia: (Plaza de la Reina), de 9 a 12.

Ayuntamiento de 12 a 18.—Los días festivos de 12 a 16.
—Depositaría, de 13 a 16.
Banco de España: (Antonio López, 4), de 11 a 15.—Operaciones de giro, de 11 a 14.
Banco de Cartagena: (Plaza de la Constitución), de 10 a 16.
Capitanía del Puerto: muelle, de sol a sol.
Comisaría de Marina: muelle de Puerta Sevilla, de 10 a 16.
Comisión Mixta de Reclutamiento: C.^a Aduana, de 8 a 15.
Compañía Arrendataria de Tabacos: I. Peral, de 11 a 17.
Cuerpo de Vigilancia: Casa Aduana, servicio permanente.
—Jefe, de 11 a 15 y de 21 a 23.
Cuerpo de Seguridad: Cervantes, 45, servicio permanente.
Junta de Obras del Puerto: Isabel la Católica, 13, Dirección facultativa, de 8 a 13.—Oficinas administrativas, de 12 a 17.—Depositaría pagaduría, de 15 a 17.
Delegación de Hacienda: Casa Aduana, de 8 a 15.
Diputación provincial: Casa Aduana, de 11 a 17.
Ferrocarriles: de sol a sol.
Giro Mútuo: Isaac Peral, 19, de 12 a 14.

Gobierno Civil: Casa Aduana, de 11 a 14.
Gobierno Militar: Paseo Duque de Nájera, de 9 a 12.
Ingenieros de Montes: Constitución, 16, de 9 a 13.
Instituto General y Técnico: San Francisco, 23, Secretaría, de 13 a 15.
Juzgado de Instrucción: San Francisco, 9, de 10 a 12 y de 15 a 18.
Juzgados Municipales: San Francisco, 9.—Distrito de San Antonio, de 11 a 15 y de 15 a 18; además los sábados, de 21 a 22.—Distrito de Santa Cruz, de 10 a 12 y de 15 a 18.
Monte de Piedad: Zaragoza, 1, de 11 a 16.—Empeños y desembargos, de 11 a 14.—Renovaciones, de 9 y 30 a 16.—Caja de Ahorros, de 12 a 14.—Restos de subastas, de 11 a 12.
Notaría eclesiástica: Palacio episcopal, de 12 a 14.
Obras públicas: Zaragoza, de 12 a 14.
Provisorato eclesiástico: Palacio episcopal, de 12 a 14.
Registro de la Propiedad y Mercantil: Santiago Terry, 12 de 9 a 15.
Sanidad Marítima: muelle, servicio permanente.

Servicios de Correos Tarifa de Precios

Correspondencia Certificada.—Deberá franquearse como la correspondencia ordinaria, más 25 céntimos por derecho de certificado. (Aviso de recibo, 10 céntimos).

Valores declarados.—La cantidad máxima que puede declararse en cada pliego, es de 10.000 pesetas. Se franqueará con 15 céntimos por cada 15 gramos o fracción, 25 céntimos por derecho de certificado y 10 céntimos por cada 250 pesetas o fracción de la suma declarada.

Valores en fondos públicos.—Cantidad máxima en cada pliego, 50.000 pesetas. Dere-

chos: por franqueo, 15 céntimos por cada 15 gramos o fracción; 25 céntimos, por certificado y 5 céntimos por cada 250 pesetas o fracción del valor declarado.

Valores en metálico.—Cantidad máxima en cada sobre monedero, 50 pesetas; peso, hasta 300 gramos. Se franquearán con 15 céntimos por cada 60 gramos o fracción y 25 céntimos, por derecho de certificado.

Paquetes postales.—Se cambian entre las oficinas autorizadas del interior de España y Baleares, Canarias y oficinas españolas en Marruecos y del Norte de África. Máximo de peso, 5 kilos, y de dimensiones, 60 centímetros por cualquiera de sus lados. En forma de rollo, un metro de largo y 20 centímetros de diámetro. Franqueo, una peseta.

Se admiten con declaración de valor hasta 500 pesetas, aumentando por éste, el franqueo, en 10 céntimos por cada 250 pesetas o fracción de la cantidad declarada.

En Baleares y Canarias.—Los que se cambien entre las diferentes islas dentro de su provincia, devengarán el franqueo de 0'50 pts.

Giros Postales

Tienen este servicio las Administraciones principales y Estafetas servidas por el personal del Cuerpo en el interior de España, Islas Baleares y Canarias y las posesiones españolas de Melilla y Ceuta.

Limites.—Cada giro no podrá ser menor de una peseta ni mayor de 1.000.

Derechos.—1/2 por 100 de la cantidad girada, más 10 céntimos por envío de la orden de pago.

Por telégrafo.—Si el expedidor desea que se dé la orden de pago por telégrafo, abonará además de los derechos ordinarios, la tasa telegráfica.

Las cantidades giradas son entregadas a domicilio en los puntos de destino, por los carteos, gratuitamente.

Las carterías autorizadas, sólo tienen giro de unas 50 pesetas.

Puede girarse también a la «Lista» y al portador.

El remitente podrá exigir «Acuse de recibo», mediante pago de 10 céntimos.

NUEVO Establecimiento de CALZADOS

== COLUMELA, NÚM. 22 ==

Para comprar CALZADOS SOLIDOS y baratos, en EL SIGLO. Nuevos modelos a precios increíbles. Gran surtido.

Calle COLUMELA, número 22 - CÁDIZ.

"EL SILGO"

La Perla de Cuba

Acreditada Casa de Muéspedes

DE PLACIDO MERENDEZ

Calle Cristóbal Colón, núm. 16

Próxima al Muelle, Estación y Tranvías. — Bonitas y cómodas habitaciones para una o más personas. — Servicio esmerado.

Precios económicos.

Esta Casa envía un dependiente a la llegada de Vapores y Trenes.

Antonio Gandul Romero

Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21. - CADIZ

Almacén de Maderas

y Serrería Mecánica.

Molduras, tarimados y zócalos, construcción general

— en cajonerías. —

Calle Plocia, números 17, 19 y 21 - Cádiz

"EL PUEBLO"

Periódico reflejo honrado de la opinión
DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

Precios de suscripción: en Cádiz: Un mes, 0'50 ptas. Fuera de Cádiz: Un mes, 0'75. Número suelto, 0'15. Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

REDACCION y ADMINISTRACIÓN:

Calle Santiago, núm. 1. (Centro de Sociedades Obreras)

CÁDIZ

IMPRENTA

DE

M. ALVAREZ

CADIZ

Impresiones de todas clases.

Especialidad en Fotograbados.

CALLE FEDUCHY, NÚM. 12